



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1993

III Legislatura

Número 105

**SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 1993**

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas a la totalidad formuladas por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular al Proyecto de ley de modificación y reajuste del presupuesto de 1993.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 20 minutos.

I. Enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de modificación y reajuste del presupuesto de 1993.

El señor Fernández Aguilar, del grupo parlamentario Popular, plantea una moción incidental4335

El señor Fuentes Zorita, consejero de Hacienda y Administración Pública, presenta el proyecto de ley objeto de la sesión4336

El señor Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo4337

El señor Garre López, del grupo parlamentario Popular, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo4340
En el turno de réplica interviene el señor Romero Gaspar, del

grupo parlamentario Socialista 4344

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Martínez Sánchez 4347

El señor Garre López 4348

El señor Romero Gaspar 4349

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Garre López 4350

El señor Romero Gaspar 4350

Se someten a votación las dos enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley 4350

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Martínez Sánchez 4350

El señor Garre López 4350

Se levanta la sesión a las 19 horas y 6 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.1 del Reglamento de la Cámara, y en virtud de lo acordado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 20 de octubre actual, esta Presidencia propone una modificación en el orden del día de esta sesión, consistente en la exclusión de las dos mociones que estaban incluidas en el orden del día, las dos del grupo parlamentario de Izquierda Unida; la 200, sobre solicitud de nuevas mediciones de la obra del tramo 3 de la carretera de desdoblamiento Lorca-Águilas, y la 201, sobre publicidad y libre acceso a los informes, estudios y trabajos técnicos realizados por profesionales y empresas particulares para la Administración regional. El portavoz del grupo de Izquierda Unida solicitó en la Junta de Portavoces su exclusión en el orden del día de hoy. Para dicha modificación es necesario el asentimiento de la exclusión de las mociones en el orden del día de hoy; para que esto sea posible se necesita el asentimiento del resto de la Cámara. ¿Estamos de acuerdo, señorías?

Por consiguiente, el orden del día de la presente sesión queda reducido a los dos primeros puntos, constituidos por el debate de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de ley de modificación y reajuste del presupuesto de 1993.

Señor Fernández Aguilar, ¿para qué solicita usted la palabra?

SR. FERNÁNDEZ AGUILAR:

Señor presidente, una cuestión incidental.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Plantéela.

SR. FERNÁNDEZ AGUILAR:

Simplemente para despedirme de los compañeros de esta Asamblea Regional, agradeciendo la relación magnífica que, desde la posición diferenciada de cada grupo y la ideología que he defendido, la cortesía y la relación que hemos podido mantener en esta Asamblea y que ha hecho tan fructífera nuestra labor.

Quiero pedir disculpas, señor presidente, a algún diputado si en el transcurso de algún debate he podido herir sus sentimientos y, personalmente, al señor Esteban Egea, le envió un saludo muy cordial al igual que al resto de los compañeros de la Mesa y a los señores diputados, al igual que a todo el personal de

esta Asamblea Regional tan eficiente, y decir que no hay ninguna razón de tipo legal que me obligue a tomar esta decisión, pero lo hago convencido de que no es muy recomendable duplicar nuestra presencia en las instituciones. De esta forma, señor presidente, voy a dedicarme con toda intensidad a mi labor de senador, puesto tan honroso que me ha confiado el pueblo de Murcia. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Aguilar.

Estoy leyendo las mociones incidentales porque no quería, y desde luego, no encaja en ninguna de las mismas. En cualquier caso, señor Fernández Aguilar, que conste que usted todavía no ha dimitido.

(risas)

SR. FERNÁNDEZ AGUILAR:

Es un largo camino...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Pasamos a.... Anuncia usted que va a dimitir, como ya lo ha hecho en reiteradas ocasiones.

SR. FERNÁNDEZ AGUILAR:

Ya lo hice por carta, señor presidente, lo hago hoy ante el Pleno y lo seguiré haciendo en los medios que sean posibles.

(risas)

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Proyecto de ley de modificación y reajuste del presupuesto de 1993. Se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 8 de octubre del mismo año, ha sido admitido a trámite por la Mesa de la Asamblea en sesión celebrada el mismo día 8 de octubre, fue publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 129, del 13 del mismo mes, habiendo concluido el plazo de presentación de enmiendas el día 18 del mes de octubre. Al referido proyecto se han presentado dos enmiendas a la totalidad; del grupo parlamentario de Izquierda Unida, en la que se solicita la devolución al Consejo de Gobierno, y del grupo parlamentario Popular, en la que se solicita, de la misma forma, la devolución al Consejo de Gobierno. La Junta de Portavoces, en sesión celebrada ayer, el día 20 de octubre, fijó los criterios con arreglo a los cuales se ha de realizar el debate de las citadas enmiendas.

Para la presentación del proyecto de ley por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero de Hacienda, señor Fuentes Zorita.

SR. FUENTES ZORITA (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Muchas gracias, señor presidente.

Como a lo largo de los próximos días y semanas tengo comprometidas varias comparecencias ante la Cámara, igual tengo la suerte de asistir a la despedida, al momento histórico de la despedida definitiva del diputado señor Fernández Aguilar, y transmitirle el reconocimiento en nombre del Consejo de Gobierno por su labor.

De todas maneras, mi comparecencia hoy en esta tribuna es para presentar un proyecto de ley que, finalmente, se ha presentado ante la Cámara con el título de "Modificación y reajuste del presupuesto de 1993", por avatares en los que no voy a entrar porque no me parece lo sustancial de ese proyecto de ley; un proyecto de ley en el que decimos en la exposición de motivos que "la asignación eficaz de los recursos públicos y su óptima utilización, constituye un principio esencial del Estado democrático y social de derecho", y, además, se recalca que un firme compromiso político de la actual Administración. Esto nos obliga a ser coherentes con la situación que padecemos actualmente, porque más allá del mayor o menor acierto en las previsiones presupuestarias, lo sustancial es que estemos en disposición de afrontar una situación de crisis que, como planteé en mi comparecencia del pasado día 29 de julio ante esta misma Cámara, ni los más pesimistas pensaban que evolucionaría de forma tan negativa como lo ha hecho a lo largo del último año y, particularmente, en los últimos meses de 1992. Sería probablemente de insensatos, y yo creo que incluso una deslealtad política para el pueblo de Murcia, para nuestra región, obstinarnos en la postura irracional del "sostenella y no enmendalla" ante una situación grave a la que hay que aplicar medidas urgentes, sobre todo si sabemos -como yo creo que sabemos todos- que esa política, la política del avestruz, de ignorar cuáles son las circunstancias reales en las que nos movemos, nos podría llevar a una situación caótica y sin remedio a corto plazo.

No es ocioso recordar en la presentación de esta ley, aunque ya lo expusiera a sus señorías en esa comparecencia, que el ejercicio de 1992 se ha cerrado con un déficit de más de 1.700 millones de pesetas, del cual, agotando las posibilidades de endeudamiento a largo plazo para financiar los créditos de ese ejercicio, aún tendremos que financiar más de 500 millones de pesetas con créditos de 1993. Como

efecto inducido de ese déficit, se produjo el hecho de que no era posible incorporar créditos necesarios para atender, para incorporar, obligaciones dotadas y contraídas en 1992 pero no ejecutadas, y eso nos ha obligado a obtener créditos por valor de más de 1.850 millones de pesetas para financiar, para incorporar, esas obligaciones por una cantidad de más de 2.850 millones de pesetas, puesto que, junto con las incorporaciones, incorporábamos también más de 1.000 millones de pesetas de ingresos que estaban pendientes de la aportación de la Comunidad Autónoma.

Igualmente, y debido a la retracción de la actividad económica, se prevé una disminución de unos 4.000 millones de pesetas sobre los ingresos previstos en este año.

Y por último, y vuelvo a recordar lo que dije a sus señorías el pasado verano, tenemos que afrontar unos mayores gastos financieros por importe de casi 2.700 millones de pesetas. Todo ello sin olvidar otras cuestiones de menor envergadura, también importantes y que hemos tenido que atender con créditos de 1993, como es el caso de la Ley 2/93, de financiación a los partidos políticos por las pasadas elecciones, o como es el caso de los gastos no previstos y ocasionados por las inclemencias climatológicas y particularmente el pedrisco, y estas cuestiones, unidas al incremento de gastos sanitarios y sociales que siempre conlleva cualquier etapa de crisis, han originado un importante desfase presupuestario, así como la necesidad de proceder a modificaciones y reajustes de tal variedad y de tal magnitud, que el Gobierno, más allá de la interpretación de si tenía competencias o no tenía competencias para realizarlo con el cuerpo legal vigente, ha decidido recoger en una ley y traerla a esta Cámara.

No sólo estas razones obligan, o nos obligaban, a una profunda revisión de los presupuestos para 1993. En efecto, la aceptación de los criterios del Tribunal de Cuentas, expresados en su informe sobre la cuenta de 1989, y de acuerdo con el propio mandato de la Asamblea en temas tales como la contabilización de operaciones de endeudamiento o la referida a créditos ampliables, nos obliga a otorgar un tratamiento específico a las operaciones de deuda de 1992 pendientes, y a la creación de la figura de las bajas por anulación que eviten cualquier desequilibrio presupuestario y cualquier crítica futura del Tribunal en relación con estos temas.

Hasta aquí las razones financieras y presupuestarias de esta ley; ustedes, de hecho, las conocen sobradamente porque las explique aquí el pasado 29 de julio y no les quiero avasallar con una nueva catarata de cifras y de datos, pero saben ustedes perfectamente que un objetivo primordial del Gobier-

no -y les recuerdo, un mandato imperativo de esta Cámara- es mantenernos en los términos de déficit y de endeudamiento a que nos obligan los acuerdos suscritos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y no sólo eso, sino -como saben- los topes de la LOFCA. Ni podemos sobrepasar el límite de déficit establecido en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, ni debemos incrementar el grado, el nivel de endeudamiento de esta Comunidad más allá del tope que establece la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

En este objetivo común de mantenernos dentro de esos límites, cimentamos la credibilidad presupuestaria y la solvencia financiera que urgentemente necesitamos en nuestra Comunidad Autónoma si queremos estar en condiciones de remontar esta crisis económica, y de ayudar a los demás a que también lo hagan. Ahora bien, ése no es el único objetivo que el Gobierno pretende cubrir con esta ley, porque no queremos desaprovechar la ocasión para ponerle un cascabel a un gato del que todo el mundo habla, pero al que no es posible acercarse si no se dispone de los instrumentos legales adecuados.

Ciertamente, todos hablan, todos hablamos, de que es preciso aprovechar mejor los recursos humanos de la Comunidad Autónoma, incluso algunos se despachan con un juicio lapidario que concretan en la expresión de "en esta Comunidad Autónoma sobran funcionarios". Y también todos hablan, todos hablamos, de la necesidad de mejorar la gestión del gasto corriente y, consiguientemente, conseguir la contención del mismo hasta límites razonables.

Así pues, a nadie debería extrañar que el Gobierno traiga a esta Asamblea una ley, a través de la cual piensa dotar a la Administración regional de esos instrumentos legales precisos para afrontar estos temas con medianas garantías o con importantes garantías de éxito.

Queremos, en definitiva, trasladar a los ciudadanos de esta región el mensaje de que este Gobierno está dispuesto a adoptar, con firmeza, las medidas que sean necesarias para contribuir, no sólo al relanzamiento económico de nuestra región, sino para conseguir que los murcianos tengan plena confianza en el funcionamiento de la Administración regional, implantando unos grados de esfuerzo, de rigor y de disciplina que, si somos capaces de trasladar a otros ámbitos de la vida regional, no cabe duda de que habremos conseguido dinamizar ese espíritu positivo que todos necesitamos, que todos deseamos y que siempre resulta imprescindible ante las situaciones difíciles. Por ello, y no por otras razones, es por lo que el Gobierno confía obtener el refrendo de esta Cámara para el proyecto de ley que hoy se les presenta.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fuentes Zorita.

De acuerdo con el orden de presentación de las enmiendas a la totalidad a este proyecto de ley, va a hacer uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Señor Martínez, tiene usted quince minutos.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señor presidente, señores diputados y señoras diputadas:

Hace escasamente diez meses, en el debate que tuvimos en esta Cámara sobre los presupuestos de este año de 1993, el señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, ante la intervención de la oposición que hablaba de la mala gestión presupuestaria y hacían responsable al ministro del ramo -consejero en aquel momento- señor Martínez Simón; decía el portavoz del grupo parlamentario mayoritario: "Mire, por aquello de las responsabilidades, en el sentido que usted decía que el consejero de Hacienda actual es responsable de determinada situación desde que está o desde que no está, mire usted, todos los socialistas de esta región, y el señor Martínez Simón lo es, y además durante muchísimos años, somos responsables subsidiarios -eso cae por su peso-, pero es que, además, somos también responsables solidarios de la gestión del Gobierno; de la de hace cinco meses, hace cinco años, la de ahora y la de que previsiblemente seguirá siendo en los próximos años. O sea, en eso, no le quepa la menor duda". Ésa era la política del avestruz a que hacía referencia hace un momento el señor consejero de Hacienda; cuando desde la oposición le manifestábamos nuestras dudas razonables y documentadas sobre una previsión de ingresos que nos parecía inflada, sobre una previsión de gastos donde insistíamos en que había mucho gasto corriente, donde decíamos que la deuda no estaba bien determinada, que iba a faltar dinero, en aquel momento el grupo parlamentario Socialista se sentía solidario y responsable subsidiario de esos presupuestos que ahora nos traen para reformar y que, aunque solamente sea un recordatorio -lo ha dicho el consejero pero le vamos a poner un poco más de énfasis, hay que volver a repetir-, porque la situación, señores diputados, señoras diputadas, es una situación grave. Hay un déficit en el año 1992 de 1.763 millones; hay unos gastos del año 92 que se han financiado con dinero, con créditos del año 93, del actual ejercicio, que se elevan a 1.854 millones; hay una

previsión inflada de ingresos que nos dicen ahora en la ley, en el proyecto de ley -perdón-, que es alrededor de los 4.000 millones, y que en Izquierda Unida, con los cálculos que hemos hecho con nuestra calculadora de solamente ocho dígitos, de tipo energía solar -porque somos muy ecológicos-, nos dice que va a ser del orden de los 5.500 millones de pesetas el déficit que va a haber en los ingresos presupuestados por la Administración regional; o sea, que todavía habrá que hacer otros 1.400 millones de recortes o contenciones o retenciones, o como quiera que se llame, esa figura que se nos trae en este proyecto de ley.

Por cierto que, entre las retenciones, aparecen los 46 millones de la Agencia Regional de Recaudación, que tenía que empezar a funcionar este mes de octubre y que es importante porque queda mucho papel atrasado y hay que agilizar su cobro. La previsión equivocada de la deuda: 2.692 millones; ni más, ni menos.

Por cierto, en el anexo II, el anexo famoso de gastos que se nos trae para que le echemos la bendición en esta Cámara, aparece todavía la sección 2, la de la deuda pública, aparece todavía con los créditos que tenía cuando se aprobó en diciembre del año pasado, o sea, con 10.530 millones de pesetas entre intereses y amortización. No aparece la cantidad que, lógicamente, según el proyecto de ley, se debía de adicionar de 2.700 millones de pesetas más.

La financiación de las elecciones autonómicas le ha costado al erario público 51 millones. No solamente el proyecto de ley, la exposición de motivos, todos y cada uno de los informes de los servicios jurídicos de las distintas consejerías, de interventores económicos, etcétera, todo el mundo hace referencia a esos 51 millones de pesetas, que parece que es lo que ha desequilibrado el presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dejando aparte que se debió de incluir en los presupuestos del año 91, porque las elecciones en una autonomía como la nuestra, donde no se puede disolver el Parlamento y anticipar las elecciones, tiene fecha fija y en aquella ocasión, en la última, era el año 91.

De actuaciones urgentes e imprevistas y mayores gastos sanitarios y sociales, aunque no nos parecen desglosados, desagregados, podemos entender que hay 183 millones para daños de inclemencias climatológicas, 100 millones -si no estoy equivocado- para los consejos comarcales de empleo, y el resto, hasta los 720 millones aproximadamente, pues son mayores gastos no de tipo social, como aquí se hace hincapié, sino de tipo sanitario, que, efectivamente, es un gasto social, pero que ya habíamos denunciado en esta Cámara cómo en el Hospital General había deudas importantes que se iban pasando de un año a otro y

que, al final, tendrían que aflorar y legalizarse. En total hay 11.080 millones aproximadamente, hacemos unas sumas con cantidades globales.

Y para salvar esa situación, el Consejo de Gobierno nos trae, como remedio, este proyecto de ley; un proyecto de ley en donde aparece otro préstamo, un préstamo de 1.250 millones de pesetas que sinceramente no sabemos si está en el escenario de consolidación presupuestaria del año 92, que se elevaba entonces a 8.052 millones, y que en una comparecencia el señor Martínez Simón nos dijo que se iban a cubrir y que se quedarían, por lo tanto, sin ingresar cinco mil y pico de lo que estaba previsto en el 92, pero que no lo permitía el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera; pero que, en cualquier caso, es una cantidad más que, con los intereses y las amortizaciones, vendrán a incrementar bastante, yo diría que de una forma un poco alarmante, los presupuestos del año 94.

Y la propuesta que nos trae también el Consejo de Gobierno es un recorte en el presupuesto de gastos. Nos habla de unas retenciones, en algún momento se les llama contenciones, que jurídicamente o técnicamente no sabemos exactamente en qué consisten; las retenciones parece que es una práctica habitual en las administraciones públicas de que cuando se aproxima el final del año, cuando hay posibilidades -como suele ocurrir siempre- de que los ingresos sean menores que los gastos, digo bien, pues en ese momento los buenos gestores, los buenos administradores, efectivamente les dicen a los que gastan que se retengan un poco y que esperen a ver si vienen los ingresos como se esperaba, o, por el contrario, no se hace esa liquidación de ingresos prevista y hay que retener los créditos. En esta ocasión no se retiene ningún crédito; en esta ocasión desaparecen los créditos, y no se nos diga que son deslizamientos; un deslizamiento será cuando haya que hacer un centro del menor y, en vez de hacerlo este año, se haga el año próximo y se retrase unos cuantos meses. Pero si las carreteras de la Región de Murcia están en un estado muy deficiente y se dejan de gastar este año 900 millones, salvo que el año que viene, a las cantidades que estuvieran previstas normales, se añadan de nuevo esos 900 millones -que no sabemos de dónde pueden salir porque no hay dinero- no se trata de un deslizamiento, sino de una pura y simple rebaja porque no hay dinero para hacerle cantar a un ciego.

Decía el señor Martínez Simón, en aquel debate presupuestario que tuvimos el 25 de noviembre, el debate a la totalidad, decía: "Para finalizar, quisiera, señor presidente, señorías, dejar constancia del convencimiento de que el proyecto de presupuestos que ha enviado a esta Cámara el Gobierno regional

para su estudio, debate y aprobación, está ajustado plenamente a nuestras posibilidades y necesidades en el momento actual". A nuestras posibilidades, y, sin embargo, ahora, no se deja títere con cabeza; se dan tijeretazos a troche y moche. Yo no voy a cansar a sus señorías con la relación enorme, tan larga como la de las actuaciones que estaban en marcha del P.R.E. -que nos leía ayer tarde el consejero de Fomento y Trabajo-, pero, a título de ejemplo, decir que desaparecen actuaciones en saneamiento en una región que está tan necesitada de ella, el Plan de Obras y Servicios: 1.600 millones; en carreteras: 900 (100 más de los que decía hace un momento, por no comprobar los datos); en vivienda, 1.600 millones; desaparecen actuaciones en bibliotecas, en centros culturales y en patrimonio, en escuelas infantiles, en turismo -que es tan necesario para reactivar la economía de la Región de Murcia-, en ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias, en transformación y mejora de regadíos, en promoción de la mujer -22 millones, de los poquitos que habían, que no eran muchos más-, en política medioambiental -cuando tenemos tan deteriorada nuestra naturaleza, nuestro medio ambiente-, y hasta una partida simbólica de 5 millones de pesetas para cooperación y desarrollo, que son de las pocas partidas, de las pocas enmiendas que nos aprueba el grupo parlamentario Socialista cuando estamos en el debate de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, y que ahora se la llevan de un plumazo olvidando que Murcia ha sido siempre una región solidaria, una región que, a pesar de la crisis, a pesar de los problemas, puede y debe tener en sus presupuestos un sentido de solidaridad con respecto a otras sociedades, a otros pueblos, a otros colectivos más necesitados. Al final, la mayor parte de esos recortes, señorías, la mayor parte, el 85%, 8.500 millones de pesetas, son de inversiones.

Me gustaría preguntar en qué han quedado aquellas inversiones que se nos señalaban aquí como punteras, como el inicio del Plan de Reactivación como necesario para corregir los déficit en equipamiento y en infraestructuras de la Región de Murcia, para modernizar y reactivar su economía, cuando desaparecen de un plumazo 8.500 millones, que supone el 85% de esos recortes que se nos traen ahora para que le demos nuestro visto bueno.

Y, al final, solamente han quedado -exagerando un poco- los gastos de funcionamiento, el poner todos los días en marcha la Administración regional: el abrir las oficinas, llamar por teléfono, atender a los ciudadanos, mover los expedientes, los gastos de funcionamiento. Solamente hay poco más que para poner en marcha, día a día, la olla de la Administración regional.

Y se nos trae ahora un proyecto de ley que hemos calificado, desde Izquierda Unida, que más que de ajuste era de desbarajuste porque afecta a tres cuestiones distintas: cuestiones presupuestarias, cuestiones patrimoniales y cuestiones de personal, y cada una de ellas, señoría, tenía que haber tenido un tratamiento diferenciado.

Lo que se introduce de tipo patrimonial, la centralización de los alquileres -que nos parece muy positiva- podía haber ido en una modificación de la Ley de Patrimonio, o, en el peor de los casos, si el asunto era muy urgente, llegar en el proyecto de ley de presupuestos del año 94, que va a entrar en la Cámara dentro de un par de semanas. Y las cuestiones de personal, lo que significa modificación de la Ley de la Función Pública, sí que tiene más que suficiente entidad para que se reforme esa Ley de la Función Pública, y nos parece que las medidas que adopta el Gobierno -vamos a hacer un poco de abstracción de las críticas que en materia presupuestaria estamos haciendo con toda la acritud, porque así lo demanda la situación, al proyecto de ley que nos trae el Gobierno-, vamos a hacer abstracción para decir que esas medidas de tipo patrimonial y de tipo de personal son bastante positivas pero que podían muy bien -podían muy bien, no-, debían de haber sido objeto de una modificación de otras leyes regionales y no venir aquí de tapadillo en el proyecto de ley de ajuste presupuestario que nos presenta el Gobierno.

Y se mezclan las modificaciones de crédito, las altas y las bajas, con las retenciones, y al final hay -sus señorías, si han tenido ocasión de ver el anexo II- un galimatías de cuidado, hay bastante confusión, hay cantidades que no cuadran, hay números que faltan, hay una confusión bastante grande. Y pensamos que esas modificaciones de crédito que el Gobierno, a partir del 5 de marzo y luego el 7 y 16 de julio, y el 29 de septiembre, ha realizado, estimamos que, con toda seguridad, estarán dentro de la mayor legalidad y que no era necesario traerlo a esta Cámara; si se quería informar, que era lo que aquí salió en el debate que tuvimos sobre el tema de la situación de la deuda, si se quería informar, bastaba una comparecencia, no se necesitaba el manto protector de la Asamblea para decir amén, hacer borrón y cuenta nueva y que se perdieran las responsabilidades que no solamente son del Consejo de Gobierno, sino, como hemos leído al principio con unas palabras valientes y honestas del señor representante del grupo parlamentario mayoritario, son también responsabilidad del grupo Socialista y de todo el partido por extensión.

Y, por último, el trámite parlamentario nos parece que ha sido poco respetuoso con la Cámara. La mayor parte de las modificaciones estaban ya hechas,

y las últimas retenciones tuvieron lugar el 29 de septiembre; a los pocos días, las conocíamos en líneas generales en la prensa, y, sin embargo, aquí llegaron en la tarde noche del viernes anterior al puente del Pilar, cuando era imposible que pudiéramos conectar con nuestro grupo, con nuestros asesores, con el resto de los parlamentarios (aquel día estábamos reunidos aquí, en una Junta de Portavoces extraordinaria, que luego parece que no era muy necesaria, que se podía haber dejado para el martes siguiente). Y digo que nos llegó con muy poco tiempo, con muy pocos días, y faltan además documentos; el documento de ingresos es importante para saber en qué parámetros nos movemos, qué fundamentación tiene el anexo II de gastos que se propone, y faltan otros documentos de los mismos que se referencian en los acuerdos de modificaciones, retenciones y contenciones -o como quiera que se llame-; anexos que anuncia la memoria económica, anexos que se anuncian en la certificación del secretario Almagro respecto al 5 de marzo, etcétera, etcétera.

Y falta un documento fundamental que ya lo conocía el Gobierno, y que es el que nos puede servir para situarnos a los miembros de esta Cámara a la hora de tomar una decisión tan importante como es aprobar o no aprobar el proyecto de ley que se nos trae. Me estoy refiriendo a la liquidación de presupuestos del año 92, que nos consta, conocemos ya, que hay un desfase entre los ingresos previstos y los ingresos liquidados mayor también de la que se anunció en su momento como posible, y, además, no ha habido ninguna comparecencia. Lo normal cuando hay un debate presupuestario es que comparezcan todos y cada uno de los consejeros, y la verdad es que eso nos resulta muy informativo, según el consejero; suele resultar bastante o regular informativo y muy aprovechable, desde el punto de vista político, para el consejero cuando tiene sus reuniones con los medios de comunicación. No entendemos por qué no ha habido, por lo menos, una comparecencia del consejero de Hacienda, porque evidentemente no quedaba tiempo para mayor número de comparecencias, que nos hubiera ilustrado sobre las dudas que luego, con muchas dificultades y amerizando ese galimatías que supone los documentos que se nos han entregado, hemos podido -con dificultades, digo- descifrar.

La enmienda a la totalidad que presenta Izquierda Unida significa que le pedimos al Gobierno -lo más sensato sería que retirara su proyecto de ley pero, ante la posibilidad de que se mantengan en él- pedimos que se reelabore, y que se reelabore conteniendo más los gastos corrientes, que es posible hacerlo, podíamos dar datos, manteniendo las inversiones productivas, y fundamentalmente las que tienen relación con otras

administraciones, que se les deja cojas a la hora de realizar las obras que tenían previstas para este año, fundamentalmente los ayuntamientos en el Plan de Cooperación Local, y que se mantengan todos los gastos sociales. No es presentable que el Plan de Inserción Social se haya recortado en cuarenta y tantos millones, y el otro día no se aclaraba muy bien el consejero en la comparecencia que hubo en la Comisión de Asuntos Sociales, decía que era una retención técnica. No hay tales retenciones técnicas, hay simplemente una baja, no para transferirla a ningún sitio, sino que al no venir dinero, pues lógicamente el Gobierno, en eso sí ha tenido buen criterio, pues la tiene que recortar, pero que tenía que haber recortado de otras partidas menos emblemáticas, menos significativas, menos solidarias, que ésa del Programa de Inserción Social.

Y también tiene otra posibilidad el Gobierno, y le decimos que la medite, y le proponemos al grupo parlamentario que reflexione sobre ella, y es sencillamente que el Gobierno siga con sus modificaciones, con todas las altas, bajas, contenciones, retenciones o lo que quiera hacer, y dentro de quince días escasos, a primeros de noviembre, si se cumple el compromiso que hay del Gobierno, y los está cumpliendo con respecto a la presentación de leyes, justo es reconocerlo, dentro de quince días nos trae aquí esas cuentas y nosotros decimos si nos parece bien, mal o regular, que nos dé cuentas de esa gestión y que el grupo parlamentario Socialista, que no solamente soporta como los demás grupos al Gobierno, sino que además lo apoya, pues valientemente se responsabilice de esa mala gestión presupuestaria...

Señor presidente, me ha cogido usted justo en las últimas palabras. Gracias. Muchas gracias, señores diputados y señoras diputadas.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez.

Para presentar la enmienda a la totalidad del grupo parlamentario Popular, el señor Garre tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

La enmienda de totalidad a este Proyecto de ley de modificación y reajuste del presupuesto del año 1993, que presenta el grupo parlamentario Popular, se basa fundamentalmente en tres tipos de consideraciones, consideraciones de técnica jurídica presupuestaria, consideraciones meramente presupuestarias del

propio proyecto de ley que se presenta, y unas consideraciones meramente políticas.

Para empezar le podría decir que como técnica jurídica presupuestaria es impresentable; por algo ya decía el señor consejero que, bueno, que más allá del marco más o menos adecuado se ha presentado este proyecto de ley, porque algo de ello debe de haber advertido. Como proyecto de ley meramente presupuestario es totalmente inadecuado, y la consideración política que sacamos es de que se trata del testamento político de diez años de gestión del gobierno socialista en esta región.

Pero vamos a pasar a puntualizar cuáles son esas consideraciones de técnica jurídica presupuestaria, a la que hacía mención. No se trata sólo este proyecto de ley de una ley de reajuste financiero, ya que además de modificar la actual Ley de Presupuestos infiere también en la Ley de Patrimonio y en la Ley de la Función Pública. Y esto choca frontalmente con la doctrina del Tribunal Constitucional que, en sentencia de 14 de mayo de 1992, venía a consagrar cómo en virtud del principio de seguridad jurídica que preceptúa el artículo 9.3 de nuestra Constitución, se exige que una ley de presupuestos, de contenido muy definido, no contenga otras disposiciones que las que corresponden a su función constitucional; y no materias distintas que restringen las competencias del Legislativo, como este proyecto de ley que se nos presenta esta tarde.

En segundo lugar, si, como se quiere dar a entender, se trata principalmente de efectuar modificaciones presupuestarias, no sería preciso haber remitido esta ley a la Asamblea Regional, pues el Consejo de Gobierno ya está autorizado a ello por Ley de la Hacienda de la Región de Murcia, aunque no nos parezca mal esta técnica si acaba sólo y exclusivamente en simples modificaciones presupuestarias. Pero si de lo que se trata es de someter a aprobación un nuevo presupuesto de gastos para el resto del ejercicio del año 1993, ello no es posible sin saber los objetivos que se persiguen, que, por otra parte, no se detallan, y el estado de ejecución del presupuesto del presente año 1993. Y todo ello debió haberse remitido a la Asamblea previamente para su correcta deliberación, para conocer, entre otras cosas, si las bajas por anulación con las que se pretende dotar es reducible o anulable, y a qué programa sanitario y de servicios sociales van a atender exactamente. Todo ello con independencia de que tal concepto de bajas por anulación sólo aparece regulado en la Ley de Haciendas Locales, y ello vulnera el artículo 21.3 de la L.O.F.C.A., que consagra la homogeneidad de los criterios de elaboración de los presupuestos generales y de las distintas comunidades autónomas, y es lo

cierto que el precepto ni aparece en la Ley General Presupuestaria ni en la de Hacienda de la Región de Murcia.

Las tres consideraciones legales, que de técnica jurídica presupuestaria acabo de someter a su deliberación, serían suficientes para que sus señorías, con la sola razón de no apartarse de la legislación vigente y de la interpretación que de ella hace la doctrina jurisprudencial, apoyasen la enmienda de totalidad que presenta el grupo parlamentario Popular.

Pero entremos a hacer las consideraciones meramente presupuestarias dentro del marco del proyecto de ley que se acaba de presentar. Señor presidente, llama sobremanera la atención a cualquiera que lea el tenor literal del párrafo primero de la exposición de motivos del proyecto de ley, el que se diga, como nosotros ya decíamos al presentar enmienda de totalidad a los presupuestos del año 93, que ese proyecto de ley indicaba, entre otras cosas, que ustedes habían perdido el norte económico de esta región; se lo dije aproximadamente en noviembre del año 1992. Hoy vienen ustedes a decir en su exposición de motivos que la asignación eficaz de los recursos públicos y su óptima utilización constituyen principio esencial del Estado democrático -lo acaban de descubrir-, y un firme compromiso del proyecto político de la actual Administración, de la actual; es decir, después de diez años de gobierno autonómico, de gobierno autonómico socialista, el actual Gobierno de la región viene a reconocer haber encontrado el norte económico presupuestario de toda Administración: asignación eficaz de recursos y su óptima utilización. Como si los descalabros presupuestarios sufridos año tras año fuesen totalmente ajenos a sus señorías, incluido el año 92, cuando alguno de ustedes ya pertenecían a anteriores gobiernos, igualmente desorientados, y algunos diputados y diputadas que hoy se sientan en bancos socialistas, ya ocuparon esos mismos escaños en anteriores legislaturas, y por cierto, sillones de otro nivel, si no de tanta altura como el que ocupan actualmente, sí con la suficiente capacidad para haber encontrado esos principios que hoy vienen a decir. ¿Es que acaso es el único responsable de los desaguisados de una Administración el presidente de una Comunidad Autónoma?, ¿sólo y únicamente es responsable el presidente de la Comunidad Autónoma?, ¿o es que pretendemos llevar algo tan evidente y sistemáticamente puesto de manifiesto, como el descalabro presupuestario, al borrón y cuenta nueva, a decir cualquier tiempo pasado fue peor?

Durante muchos años, uno tras otro, el grupo Popular en esta Asamblea ha venido denunciando en cada debate presupuestario los cuatro fundamentos de sus enmiendas de totalidad, incrementos irreales de

ingresos, aumento del gasto corriente, desfase en la ejecución presupuestaria por ausencia de conexión entre dotaciones y actuaciones, y la temeraria alegría con que ustedes recurrían al fácil recurso de la deuda.

Pues bien, fíjense ustedes por donde, en este proyecto de ley, en su exposición de motivos, párrafo segundo, vienen a decir que han concurrido en el presupuesto de 1993 cuatro factores que han incidido gravemente en su ejecución: el déficit presupuestario del año 92, los gastos no realizados o financiados en el presente ejercicio, el incumplimiento de previsión de ingresos y el aumento de los gastos financieros. Es decir, el Gobierno regional socialista y el grupo parlamentario que lo sostiene -o que lo derrumba, según el caso- es capaz de reconocer, nada más y nada menos, que, a través de un proyecto de ley, sus propios errores, tantas veces puestos de manifiesto y denunciados por la oposición.

Pero a su vez, y como veremos a continuación, no se desprende tampoco de ese proyecto de ley la voluntad política de corregir esos defectos. Sólo se nos pide que los compartamos.

Pero para ratificarnos en lo dicho, de que ustedes no están dispuestos a corregir los defectos que ahora denuncian, vamos a entrar en el análisis pormenorizado del propio proyecto de ley que debatimos.

Lo primero que se observa en este proyecto es el reflejo permanente de la chapuza presupuestaria de la Comunidad Autónoma. Supone un miedo insuperable de sobrepasar el límite global del 25% que establece el artículo 14 de la L.O.F.C.A., y por eso continuamente sobrevaloran los ingresos corrientes e infravaloran los gastos financieros y la amortización de préstamos. Pero hoy, cuando ustedes reconocen que han ingresado cuatro mil millones de pesetas menos de lo presupuestado y que el recurso a la deuda, que aparentemente rebajaron situándolo en 2.692 millones de pesetas, al gobierno socialista se le está abriendo una brecha de aproximadamente 7.000 millones de pesetas, que es lo que tiene que tapar. Y la pregunta que hacemos es la siguiente: si ustedes situaron los ingresos corrientes en 24.418 millones de pesetas, y las operaciones financieras en 12.983 millones, dando como resultado una carga financiera del 19,69 %, reconociendo hoy, como reconocen, haber ingresado 4.000 millones de pesetas menos, tendrán que reconocer también que ha habido una desviación del gasto financiero de 2.700 millones de pesetas. Por tanto, ¿cuál sería la carga financiera de esta Comunidad Autónoma?, ¿supera o no supera ya el límite legal de la L.O.F.C.A.?

Por otra parte, si ustedes reconocen un déficit en el año 92 de 1.762 millones de pesetas, y a cargo en el 93 se financian operaciones del 92 por unos 1.953

millones de pesetas, es evidente que el déficit real es de 3.615 millones de pesetas, como mínimo. Pero no conociendo, como no conocemos, la liquidación del presupuesto del 92, no podemos con certeza asegurar si tal déficit obedece a una adecuada o inadecuada gestión de ingresos, o a un nivel excesivo de gasto, o a ambas cosas. En todo caso, lo que sí se pone en evidencia es la ocultación del dato liquidatorio y de la falta de transparencia.

De otra parte, pese a que ustedes dicen en su exposición de motivos que, conforme a la resolución del Tribunal de Cuentas sobre la aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma para 1989, les lleva a un cambio sustancial en materia de contabilidad de ingresos y gastos, es lo cierto que interpretan mal las deficiencias y advertencias del Tribunal de Cuentas, y así, en la disposición adicional quinta, hablan de restablecer el equilibrio contable, que es tanto como reconocer, primero, que han ejecutado operaciones que procedían del ejercicio cerrado de 1992, y que tales operaciones las han hecho investidos del poder del Gobierno, pero no de la autoridad que se necesita para ello, que sólo se la puede dar esta Asamblea Regional.

Cuanto argumentos acabamos de enumerar fundamentan plenamente el primero de los motivos de nuestra justificación para solicitar de la Cámara la devolución del proyecto de ley al Gobierno, este proyecto de ley, que más que de reajuste habría que calificar de desbarajuste presupuestario.

Segundo motivo de nuestra enmienda: este proyecto de ley pretende reajustar el desbarajuste presupuestario de 9.830 millones de pesetas, incorporando un anexo segundo de estado de gastos a reajustar. Pues bien, siendo el referido anexo el documento vital para conocer dónde se produce el recorte, de su estudio se hace imposible identificar los gastos afectados. Y en la columna de retenciones ni siquiera se incluyen todos los que se remiten en el proyecto de ley, determinando una solicitud de aprobación a ciegas o, como hacemos, una responsable solicitud de devolución del proyecto, para que al menos se nos remita con claridad numérica.

En tercer lugar, lejos de la apreciación que de este proyecto hace la memoria económica elaborada por la Dirección General de Presupuestos, y lejos también de las propias manifestaciones que recientemente hacía el portavoz del grupo parlamentario con motivo del debate sobre emisión de deuda pública por la Comunidad Autónoma, este proyecto de ley no va encaminado a contener el gasto público regional. Por contra, lo que deducimos de su contenido es que el Gobierno regional se encuentra con los siguientes problemas presupuestarios: un déficit del año 92 no

cubierto con endeudamiento pendiente de aquel ejercicio, por importe de 508 millones de pesetas; una Ley de Financiación a los Partidos Políticos, 2/93, de 50 millones de pesetas; actuaciones pendientes del año 92 que se quieren llevar al presupuesto del año 93, por importe de 1.853 millones de pesetas; el aumento del gasto en los capítulos III y IX, por importe de 2.692 millones de pesetas; una minoración de ingresos previstos, de cuatro mil millones, y unos mayores gastos sociales e imprevistos, por 725 millones de pesetas.

Ante esos problemas, el Gobierno regional propone, a través de este proyecto de ley, el siguiente reajuste: en gasto corriente, 1421 millones de pesetas, que supone el 14,46 % del total del reajuste. Y ello con cargo al capítulo II, 316 millones de pesetas, y con cargo al capítulo IV, 1.105 millones de pesetas. Sin embargo, en operaciones de capital, hacen un reajuste de 8.409 millones de pesetas, que supone exactamente el 85,54% del total de la modificación que pretenden aprobar; y lo llevan a capítulo VI, 4.968 millones de pesetas, capítulo VII, 3.395 millones, y en capítulo VIII, 46 millones de pesetas.

Resumiendo. Ante la necesidad de reducir el gasto público, ustedes adoptan la inadmisibles operación de reducir el 14,46% en gasto corriente y el 85,54% en operaciones de capital, cuando lo adecuado sería haber llevado la reducción al gasto corriente, al menos en un 50%, con lo que se rebajaría el gasto público y nos daría opción a destinar 3.500 millones de pesetas a operaciones tan necesarias para nuestra región como inversiones o transferencias de capital. Para ello se haría necesario recortar en un 10% de forma general el capítulo II y operar otros recortes en otras transferencias del capítulo IV, no imprescindibles. Cualquier cosa menos producir esos recortes como ustedes hacen, y a la vista del anexo que nos presentan, en vivienda, saneamiento, agricultura o sanidad.

Y no se nos diga luego que no hemos enmendado en este sentido; por dos razones fundamentales: en primer lugar, porque es la técnica de ustedes no admitir ningún tipo de enmienda, y, en segundo lugar, porque desconocemos el grado de ejecución del proyecto del año 93, y no sería imposible.

Por último, la cuarta justificación. Hemos de hacer hincapié en que la eliminación de las operaciones de capital que se pretenden en este proyecto, no son admisibles. Sólo le falta a esta región que se minoren para corregir sus desmanes, como pretende el proyecto de ley, 1.030 millones de pesetas en inversiones y transferencias al sector agrario, 412 millones de pesetas a medio ambiente, 100 millones con cargo al Fondo de Cooperación Municipal, 2.551 millones

de pesetas en actuaciones en materia de infraestructuras y 1.365 millones de pesetas en transferencias a empresas privadas. Y con estas medidas terminan ustedes diciendo en su exposición de motivos que habrán consolidado una base firme para estimular y fomentar la economía regional, la inversión y la generación de empleo. Sin comentarios, sin comentarios.

En conclusión, este proyecto de ley es una confesión de extrema unción de un no creyente que no ha hecho ni examen de contrición ni tiene propósito de enmienda. Exactamente eso, y lo digo con verdadera indignación que se respira en la calle. Por eso no me puedo sonreír, porque estamos trasladando lo que hay ahora mismo en la calle a la Asamblea Regional.

Por último, vamos a hacer unas consideraciones meramente políticas. Según ustedes, según el Consejo de Gobierno, los acontecimientos que dan lugar al reajuste presupuestario son el déficit del presupuesto del 92, la recesión económica y consiguientemente el descenso de la recaudación y los gastos de la carga financiera. Es decir, según ustedes, a mediados de este año, descubren una serie de acontecimientos que nada tienen que ver con el actual Gobierno. Por tanto, ustedes descubren recientemente también las esencias de todo presupuesto: eficaz recaudación y contención del gasto corriente. Ustedes han descubierto ahora que veníamos últimamente acumulando deuda a razón de 2.000 ó 2.500 millones de pesetas por año. Ustedes descubren ahora que los préstamos concertados había que empezar a amortizarlos a razón de 5.000 ó 6.000 millones de pesetas por año. Ustedes han descubierto ahora la penuria económica regional; la insuficiencia de infraestructuras; la deuda del sector agrícola, cifrada en esta Asamblea Regional en 35.000 millones de pesetas; la caída de la gran industria cartagenera; la baja del sector turístico; los 15.000 enfermos sin cama; las 72.000 familias pobres de nuestra región, que también se puso de manifiesto en esta Asamblea.

Y aquí viene lo bueno, terminan ustedes diciendo en su exposición de motivos que, efectuado este reajuste, el Ejecutivo regional quedará habilitado y con el adecuado respaldo parlamentario para iniciar actuaciones de estímulo y fomento. Asombroso.

Son ustedes tan parcos y lentos en ver cuáles son los principios que informan un presupuesto, como rápidos para solucionarlo luego con un proyecto de ley que elaboran en cuatro días con 9.830 millones de pesetas. Claro está, que como esto no se lo creen ni sus señorías, ni los miembros del Consejo de Gobierno, ni siquiera el grupo parlamentario, pues alguien por ahí, de la alta esfera del Consejo de Gobierno, se ha dedicado a pseudorreconocer sus errores y decir que había que tomar las siguientes medidas: que había

que recortar el gasto -indefinido, dicen-; que había que actuar con responsabilidad política; que había que ser rigurosos en el cumplimiento de los compromisos; que hay que dar muestras de eficacia que genere confianza en los órganos financieros para obtener nuevamente solvencia, y que hay que ser coherentes con lo que se pregona. Fijense sus señorías el cúmulo de reconocimientos, de irresponsabilidades, que, después de diez años de gobierno, son capaces de confesarse. Es decir, ahora este Gobierno, que lejos de huir hacia adelante como ha venido haciendo año tras año, ahora dice que hay que optar por abrocharse el cinturón en un ejercicio -han llegado a decir- de responsabilidad murciana. Y lo peor es que ese tipo de manifestaciones, de responsabilidades que ustedes no conocían o no quieren aplicar, y que aun conociéndolas estoy convencido de que no lo van a aplicar, no han sido capaces de cortar por lo sano el gasto indefinido. No han sido capaces de erradicar la hipoteca que están dejando en esta región. Ser coherentes con lo que se predica supondría, entre otras cosas, tener los pies sobre el suelo presupuestario, y saber que el presupuesto de esta región es exactamente el siete o el ocho por ciento, más menos, del producto interior bruto de la región. Y, sin embargo, ustedes han intervenido y han protegido todas las acciones de esta región como si se tratase de un presupuesto en el que pudieran incidir en todo ello. Y más allá han dilapidado incluso en festejos como la Expo el dinero público de los murcianos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Vaya usted terminando, señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente.

En definitiva, ustedes han quebrado los objetivos de convergencia con Europa, que se plasmaron en Maastricht, a los que todos los ciudadanos atendieron, todos menos los distintos gobiernos de esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, el señor Romero.

SR. ROMERO GASPAR:

Señor presidente, señorías:

Les veo muy contentos a ustedes hoy. No sé si por la buena intervención del señor Garre, que es posible, porque ha regresado alguien o porque se va alguien. No lo sé. A lo mejor hasta por las tres cosas. Quién sabe si al final coinciden en su alegría estas tres cosas.

Sírvame esta pequeña introducción para situarme -es una pequeña broma que espero que no haya molestado a nadie, porque nosotros estamos contentos de que ustedes estén contentos...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor. Señor Barceló, por favor, es esta Presidencia quien dirige el debate, no usted desde su escaño, y le ruego que entienda esto como una llamada al orden.

Siga usted en el uso de la palabra, señor Romero.

SR. ROMERO GASPAR:

Gracias, señor presidente.

En el turno general, el grupo parlamentario viene a posicionarse respecto a dos enmiendas que hemos escuchado aquí, tanto de Izquierda Unida como del grupo parlamentario Popular. Yo quisiera empezar, si me permite, antes de entrar directamente en las enmiendas, diciendo que lo que estamos haciendo aquí hoy, que el debate de la ley de hoy es la consecuencia lógica, querida y deseada, al menos yo lo interpreto así, de julio de este año. Aquí dijimos en julio los tres portavoces -y está el Diario de Sesiones- que urgíamos al Gobierno a traer un proyecto de ley de medidas urgentes, y aquí se llegó a una serie de conclusiones, en julio, donde se decía, y analizábamos la situación de la Comunidad Autónoma, que ustedes lo han vuelto a matizar aquí, con lo cual dan a entender que tienen muy bien asimilada la canción. Lo que decíamos en julio lo han vuelto a hacer en octubre. No, no, si no estamos haciendo lo de julio, estamos en las soluciones. Si la situación la conocemos. De la situación éramos conscientes en julio, y estamos de acuerdo todos, en julio, en cuál era la situación de la Comunidad Autónoma, a nivel económico, porque no era la tesorería -estábamos de acuerdo-, porque no era la deuda pública -estábamos de acuerdo-, estábamos de acuerdo en que había un déficit presupuestario alto, y yo me acuerdo que en el debate de julio decíamos que la situación de la Comunidad Autónoma era, a nuestro juicio, delicada pero no alarmante. También decíamos en julio, lo digo porque usted lo ha recordado y yo también lo voy a tener que recordar, que esa situación había sido

condicionada, y voy a utilizar muy poco tiempo en esto, y provocada porque somos una comunidad autónoma pequeña, porque a nuestro juicio había un esfuerzo importante en inversiones, porque había un desajuste en el presupuesto del 93, que había una crisis nacional e internacional, etcétera, etcétera.

También decíamos en julio que todas las actuaciones había que enmarcarlas dentro del acuerdo político del Consejo de Política Fiscal y Financiera. También decíamos en julio que el principal problema que teníamos era el del déficit presupuestario, y ese déficit teníamos que mantenerlo dentro de tal acuerdo.

Por tanto, le decíamos al Gobierno, lo tengo aquí apuntado, como a mí me gusta decir las cosas, que hiciera un reajuste del presupuesto del año 93, serio, riguroso y valiente, -algunos empleamos la palabra esa: valiente-, y decíamos: reste usted en lo posible los gastos corrientes, optimice los recursos humanos que tiene la Comunidad Autónoma y priorice la inversión que pueda hacer. También decíamos que no se recortaran los gastos sociales, y algunos decíamos también que no se aumentara la presión fiscal. Ésa fue la demanda de esta Cámara. Analizamos una situación económica que había, que es lo que ustedes han vuelto a repetir aquí. Algunos de ustedes se han ido al año pasado, ¡y si nos fuéramos al muro de Berlín, qué!; entonces ya tendríamos una contradicción grandísima. No, no. Vamos a hacer las cosas progresivamente. Si estamos en julio y damos un diagnóstico de la situación, vamos a ver qué remedios plantea el Gobierno en este proyecto de ley.

Y yo quiero empezar diciendo que este proyecto de ley, a mi juicio, tiene un título equivocado; lo iba a decir en comisión pero lo voy a decir ya porque no aguanto la tentación. Comentándolo con el consejero me decía: no, no, es que se ha borrado la línea de arriba, del título. Y yo creo que al final el título de esta ley debería ser una ley de reasignación de recursos, racionalización del gasto público y de modificación y de ajuste del presupuesto. Sería más coherente con lo que es la ley en sí, porque la ley lleva partidas presupuestarias y lleva medidas de racionalización del gasto público.

Y qué se pretende conseguir con este proyecto de ley. Yo creo que hay cuatro apartados importantes que contiene el proyecto. Uno es la reasignación de los recursos y atiende al déficit presupuestario del año 92, y atiende -también lo han dicho ustedes- a los compromisos del año 92 que no fueron atendidos en el mismo año. Atiende a la falta progresiva de ingresos del año 93. Atiende a los gastos derivados de la deuda. Y atiende a los gastos de los programas sociales. Eso, a nivel presupuestario, lo contiene así. Son las cosas que atiende este proyecto de ley. Y

dirán ustedes lo que quieran, pero atiende realmente eso. Y tiene una cosa fundamental: es la primera vez que una modificación presupuestaria se trae a la Cámara, la primera vez, y quiero recordar esto porque a ver si tanto decir que se traigan las modificaciones presupuestarias, y para una vez que se trae una dicen que se devuelva al Gobierno. Mal hemos empezado.

Tiene este proyecto de ley un apartado importante sobre la reasignación de los recursos humanos. Lleva dentro del articulado una oferta pública de empleo, única para los años 91, 92 y 93. Lleva, dentro del proyecto de ley, la posibilidad de la redistribución de los funcionarios dentro de las consejerías. Y lleva otro apartado también este proyecto de ley con la posibilidad de concentración del gasto en un solo departamento de la Administración, de forma que se pueda hacer más eficaz -me refiero al gasto corriente, al gasto fungible-, que también es una cosa buena. Y este proyecto de ley prevé, inclusive, la posibilidad de que venga el Consejo de Gobierno en el primer trimestre del 94 a informar qué ha hecho con este proyecto de ley.

Digamos que éstas son las cuatro líneas generales que, amparándose en el debate de julio, el Gobierno nos ofrece como respuesta aquí.

Y ante eso, qué dicen las enmiendas del grupo parlamentario Popular y del de Izquierda Unida. Lo digo porque, una vez dicho lo que a mi juicio dice el proyecto de ley, yo me tengo que posicionar en lo que son sus enmiendas. Dice la enmienda del grupo parlamentario Popular que aquí ni se modifica ni se reajusta. Nada. Mire usted, será acertado o no, -yo creo que sí-, 9.000 millones de pesetas. Por lo tanto, creo que el ajuste es importante. Dice que este proyecto de ley se limita a dar cobertura legal a las modificaciones. No hace falta. Las modificaciones presupuestarias se hacen con arreglo a la Ley de Hacienda, con arreglo a la Ley de Presupuestos y con arreglo a la Ley General Presupuestaria. No hace falta esto. Para hacer eso no hace falta este proyecto de ley, pero sí hace falta el compromiso político que hay en esta Cámara, por parte del Consejo de Gobierno, de traerlo aquí. Compromiso que demandamos, vuelvo a repetir, en el mes de julio, de que se trajera aquí.

Creo, y ustedes dicen, que hay una conglomeración de normas jurídicas dentro de este proyecto de ley. Yo creo que si este proyecto de ley intenta algo más que cambiar partidas y conceptos presupuestarios, tiene que habilitar y tiene que reformar tanto la Ley de Función Pública como la Ley de Hacienda, que posibilitar hacer ambas cosas. Por tanto, no estoy de acuerdo con su afirmación de que esto es un conglomerado de normas jurídicas. Y le voy a aclarar una cosa: esto no es un proyecto de ley de presupues-

tos, es un proyecto de ley, exclusivamente, que lleva, entre otras cosas, un reajuste de presupuesto, pero también otras cosas más. Por tanto, no tiene de aplicación nada lo que son las leyes especiales de presupuestos.

Lleva un reajuste importante, y creo que el esfuerzo del anexo II es digno de tener en cuenta, porque viene a decir cómo va a quedar el presupuesto del año 93, después de haber hecho todas estas modificaciones. Y además, todas las modificaciones que se han hecho en esta Cámara, todos sabemos que están puntualmente distribuidas a todos los miembros de la Comisión de Economía, porque todas se notifican el año 93, todas, a cada uno.

Y ante ello, cuál es la propuesta que hace el grupo parlamentario Popular. El grupo parlamentario Popular dice, primero, que se devuelva el proyecto de ley, porque la situación económica está muy mal. Y yo digo que cuál es su alternativa a la situación económica de la Comunidad Autónoma, que hemos descrito en el mes de julio. No dan ninguna, ninguna... o sí, sí la dan. Y dónde dan su alternativa a la situación económica, delicada pero no alarmante, que dijimos aquí en el mes de julio. La dan a través de sus enmiendas parciales a estos presupuestos. Que sí las hacen, que sí, que las tengo yo. Y están registradas. ¿Saben ustedes los dineros que cambian para acometer la situación económica delicada que hay?: 213 millones. Mire usted, si la respuesta del grupo parlamentario Popular ante la situación que hay es cambiar 213 millones, yo no sé de qué estamos hablando, o es que cada uno estamos en una galaxia. No vaya a ser que a ustedes, a pesar de lo que hay, les da igual. Entonces lo que quieren es que se mantenga todo tal cual. Pero es que me he preocupado en ver los 213 millones en donde los cambian ustedes, y la verdad es muy edificante ver cómo pasan, como medida puntual, en el capítulo IV, 10 millones a otro capítulo IV. Bien. Pasan casi 160 millones, estoy sumando de ojo ahora mismo, del capítulo VII al VI, con lo cual hacen otro gran avance. Creo que eso soluciona toda la situación política presupuestaria que hay en la Comunidad Autónoma. Pasan 25 del VII al VI; al revés, con lo cual vamos avanzando. E importantísimo, pasan del I al IV, 12 millones, pero pasan también del VI al IV. Con lo cual, miren ustedes, no es serio ni de recibo pensar que aquí la solución de esta Comunidad Autónoma es la que plantean ustedes numéricamente, porque me han cambiado 213 millones de sitio, cambiando un capítulo por otro. Eso, a mi juicio, significa no haber seguido para nada el debate del mes de julio, porque en el mes de julio coincidíamos todos aquí en la exposición que ustedes han hecho, y eso no vale. Y si no vale a nivel de lo

que son las enmiendas parciales porque lo han hecho para puntear, pues bueno, vale. Si aprobáramos sus enmiendas parciales, haríamos lo siguiente: digo para que veamos, después de la situación política que hay, cómo quedaría la solución política de esta Cámara a la economía de la Región de Murcia. El capítulo I lo aprobaríamos. Tiene cuatro. El uno lo aprobaríamos, ustedes no lo enmiendan. Y ese capítulo I dice que las perras que van a sobrar del capítulo, 380 millones, puedan ir dirigidos a gastos sanitarios también. Eso es lo que dice el capítulo I. El capítulo... el artículo 2 lo quitamos, no vale, suprimido. El 3, tampoco, supresión; el 4, tampoco, supresión. Me he quedado sin ley. Hacen ustedes una ley para solucionar esto, que se limita exclusivamente a dar la posibilidad de gastos sanitarios a 380 millones del capítulo I. Ésta es su propuesta a la situación económica de esta Comunidad Autónoma.

De las disposiciones adicionales que hay en el proyecto de ley, dejan la primera, que es donde se puede hacer una oferta única de empleo, de los años 91, 92 y 93. La segunda, la quinta y la tercera, la quitan. La cuarta, la dejan, que quiere decir que se puede hacer la deuda del año 92. La quinta dice que la liquidación, el déficit, con cargo al endeudamiento; a subir la deuda. Y la sexta, la quitan. O sea, que tendríamos un proyecto de ley con un artículo y dos disposiciones adicionales. Ésa es la respuesta que ustedes por escrito plantean a la situación que en julio analizamos. Por tanto, permítanme que yo no esté de acuerdo con esa devolución, que no esté de acuerdo con su postura, que critique la postura del grupo Popular ante esta ley.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda de Unida, la verdad es que no sé qué decir. Lo digo sinceramente, porque Izquierda Unida ha hecho una cosa muy graciosa. Ha dicho que aquí hemos analizado esto en julio, aquí hay un déficit presupuestario, si ya sé... dicen: la culpa la tienen ustedes. Somos nosotros, si no nos vamos a esconder, los socialistas. Pues muy bien, muy bien. Aquí hay un déficit presupuestario, aquí tal... y hay que hacer un ajuste de 9.000 millones. Dicen ustedes: no, no, no lo hagan. Esto da igual, eso está ahí, pero da igual, no lo hagan. Sus enmiendas van a decir que no se haga retención en ninguna partida. Oiga, yo también quiero eso. No solamente quiero eso, quiero más. Quiero gastar más perras en esta Comunidad Autónoma. Oiga, estamos hablando de un déficit presupuestario importante. Está condicionado por una serie de cosas que ya vimos en julio, y que hemos visto ahora. Si usted me dice que está de acuerdo en que eso es así, pero que no hay que hacer nada para eso; eso no es responsabilidad. La responsabilidad de gobernar consiste en que ante una

situación especial hay medidas especiales, y hay veces que a nosotros nos cuesta mucho tomarlas. Más que a ustedes, porque posiblemente la responsabilidad, quien da la cara a los ciudadanos somos nosotros.

Por lo tanto, señor presidente, voy a terminar parafraseando lo que ha dicho el portavoz del grupo Popular. El lo decía en negativo y yo en positivo. Mire por dónde. Nosotros vamos a mantener este proyecto de ley, y aunque ustedes se rían, digan lo que quieran, porque supone un esfuerzo importante de racionalidad económica y financiera, porque supone un ejercicio importante de responsabilidad política, porque supone un rigor en el cumplimiento de los compromisos, del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque supone poner en situación de solvencia financiera a esta Comunidad Autónoma. Lo vamos a apoyar con coherencia y lo vamos a apoyar porque estamos dispuestos a compartir la política de este Gobierno.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Romero.

Turno general de intervenciones. Le corresponde la palabra al grupo parlamentario de Izquierda Unida, por diez minutos.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

El debate que tuvimos en esta Cámara, en julio de este mismo año, terminaba Izquierda Unida pidiendo un plan de saneamiento financiero, donde estuviera incluida la refinanciación de la deuda. Y lo que nos ha traído el Consejo de Gobierno es un proyecto de ley donde vienen modificaciones, altas y bajas, retenciones, que todo ello es de la entera y absoluta responsabilidad del Gobierno y, por extensión, del grupo parlamentario que les soporta, como todos, y le apoya, y que está recogido en el Diario de Sesiones, por aquellas palabras del portavoz en aquel momento, que es el mismo de esta tarde, del grupo parlamentario mayoritario. Y esas modificaciones, esas bajas y esas altas, incluso esas retenciones, ha quedado demostrado, con las intervenciones de tipo jurídico, que no era necesario traerlas a la Cámara. ¿Por qué se traen entonces? No era necesario. El informe jurídico de la Consejería de Hacienda dice: "Con el presente texto se da un paso más, al adoptar la decisión de someter a la Cámara la situación existente, así como las decisiones adoptadas para que la Asamblea, tras su examen y deliberación, las apruebe,

modificando así el presupuesto en función de los objetivos citados". Y los servicios jurídicos de la Presidencia dicen: "El estado de gastos de los presupuestos del 93 constituirá, una vez aprobado, un nuevo presupuesto obediente a unos distintos objetivos". Para nosotros analizar los objetivos que se pretendían ahora, para ver cuáles eran los nuevos programas y cómo quedaban las actuaciones en el nuevo proyecto de ley de reajuste presupuestario, hubiéramos necesitado de todos los documentos, los ingresos por un lado, la liquidación del presupuesto del 92 por otro, que no nos han llegado.

Pero es que lo que pretendía el Gobierno era lisa y llanamente, y esto es un juicio de intenciones, evidentemente, lo que pretendía el Gobierno era lavarse las manos, hacer un borrón y cuenta nueva, decir que no tenía nada que ver con la situación que se encontraba porque era una herencia de un Gobierno anterior, olvidando que en ese Gobierno anterior estaban algunos de los consejeros que hoy están en el gobierno actual. Y no se puede olvidar que el grupo parlamentario -no me hagan repetir las palabras del Diario de Sesiones- comulgaba totalmente con los presupuestos que se aprobaban. Y yo digo que lo que tiene que hacer el Gobierno es seguir con su responsabilidad, es echarle pecho a lo hecho por ellos o por el anterior Gobierno. Si lo que quieren es informarnos, que hagan una comparecencia. Si lo que quieren es que echemos una bendición y le pongamos el manto protector de la Cámara a esa modificación total y absoluta de los presupuestos, que no se parecen en nada a los que aprobamos aquí después de tres meses y que ahora se pretende en una semana liquidar; si lo que pretenden es eso, entonces tenía que haber un trámite presupuestario normal y corriente, con todo tipo de comparecencias, de documentación, de posibilidades de hacer enmiendas y de no tener dificultades de ningún tipo.

Señorías, en Izquierda Unida, un compañero que tenemos en los órganos de dirección, cuando la cosa está muy complicada, cuando hay opiniones muy distintas, cuando la cosa parece que está confusa y no ve claridad, dice "esto es un patatal". Y este proyecto de ley que nos trae hoy el Gobierno es un patatal. El aglutinante, lo dice en la exposición de motivos de una forma que yo creo que no responde a la realidad, dice "la contención del gasto público", y en eso mezcla cuestiones de patrimonio que antes hemos valorado como positivas, el que se puedan centralizar en la Consejería de Hacienda los alquileres y algunas cuestiones más de todas las consejerías y órganos dependientes de la Administración regional, pero eso es una cantidad muy pequeña, de varias decenas de millones nada más; y aún así importante para que se

haga en los presupuestos del próximo ejercicio. Y hay cuestiones de personal, que cuando se amorticen las 124 plazas que parece que sobran, de momento, en la Administración autonómica, van a suponer un ahorro -275 millones de pesetas-, que es una cantidad ínfima en relación a los 11.000 millones y pico que entre el recorte y el endeudamiento nos traen esta tarde aquí.

No eran las razones de tipo patrimonial -laudable-, no eran las razones de tipo de personal las que movían a traer este proyecto aquí. No estaba equivocado el título, como nos quería decir el consejero. Es que la filosofía del proyecto de ley era el ajuste presupuestario, pero era para que echáramos la bendición a algo que es de la exclusiva y única responsabilidad del Consejo de Gobierno y del grupo parlamentario que ha aprobado esos presupuestos, y que ahora parece ser, erre que erre, que va aprobar esas modificaciones sustanciales.

Y desde Izquierda Unida pedimos que cada palo aguante su vela, que como vulgarmente se dice "si se comieron los pollos ahora se cagan las plumas", pero que no se nos obligue a recogerlas a los demás, y que las enmiendas que presentamos parciales, y con esto termino ya, señorías, son, qué paradojas de la vida, mantener al pie de la letra lo que eran los presupuestos aprobados por el grupo parlamentario Socialista. Mantenemos todos los gastos de inversiones productivas y todos los gastos sociales que en su momento nos parecieron, en la mayor parte de los casos, escasos, mínimos, y ahora nos vemos en la triste obligación de hacer bandera de ello, y de pedir que se mantenga o que en última instancia el Gobierno apechugue con su responsabilidad, y en el debate de los presupuestos dentro de quince días venga a traernos esas modificaciones, que son de su exclusiva competencia. Si de verdad hubiera querido hacer un proyecto de ley de este tipo lo habría traído antes de hacer esas modificaciones y esas bajas por su cuenta y riesgo. No era necesario traerlo aquí. A lo que no estamos dispuesto es a darle -repito otra vez- la bendición.

Y en cuanto al Muro de Berlín, señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, como no lo he conocido, no opino; en todo caso, su señoría, si lo conoce mejor, que me lo explique y me lo detalle; a lo mejor incluso guarda alguna piedra. Yo soy de los que se alegraron de la caída del Muro de Berlín.

Gracias, señor presidente. Gracias señores diputados y gracias señoras diputadas por su atención esta tarde.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

En el turno general de intervenciones correspon-

de el uso de la palabra al portavoz del grupo parlamentario Popular, señor Garre, por diez minutos.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Decía el portavoz del grupo Socialista que habíamos estado de acuerdo. Hombre, en la mayoría de las cosas que el portavoz enumeraba anteriormente, que se habían discutido aquella tarde, eran las cosas que dijo el portavoz del grupo Socialista. Pero no todas fueron compartidas con los portavoces de la oposición.

Ha dicho su señoría que el título estaba equivocado. Yo creí que lo único que estaba bien era el título, pero hasta eso lo ha mutilado su señoría, y me ha ahorrado a mí esa carga.

A continuación ha dicho que es la primera vez que se informa a la Cámara. Yo en mi primera intervención le reconocía expresamente que no era malo ese sistema y que se había acertado en las manifestaciones de la presidenta, en el caso de informar a la Cámara cuando se produjesen modificaciones de cierta cuantía. Por tanto, no tengo nada más que añadir a eso. Ahora bien, cuando lo que se trae, como le decía anteriormente, ya no es una modificación de lo más ordinario sino que lo que se trae es prácticamente un nuevo presupuesto, pues entonces ésa es una cuestión que no se puede traer de cualquier forma sin liquidaciones de presupuesto, sin estado de ejecución del presente, como ustedes han hecho.

Ustedes tienen la habilidad de, en vez de contestar a la enmienda de totalidad, en vez de contestar a las críticas o al impulso que se manifieste desde esta tribuna por los portavoces de la oposición, querer invertir los términos y que vayamos a contestarle a lo que usted quiera oír esta tarde. Desde luego, no vamos a caer en esa trampa.

Yo le he fundamentado esta tarde al grupo Socialista, para devolver el proyecto de ley al Gobierno, unas consideraciones de técnica jurídica presupuestaria de la que ustedes han pasado olímpicamente. Y lo entiendo, lo admito. No tiene más remedio que pasar olímpicamente. Pero le he dicho que en buena técnica jurídica presupuestaria este proyecto de ley es impresentable, y me ratifico. Y cuando su señoría me rebate ese asunto y me convenza, nos lo pensamos. Pero mientras tanto, si ustedes son consecuentes con la legalidad vigente y con las interpretaciones que la jurisprudencia hace de la legalidad vigente, ustedes tienen que admitir la enmienda de totalidad de el grupo parlamentario Popular.

Le he hecho unas consideraciones de tipo presupuestario al propio proyecto de ley, y ha vuelto a

pasar, y se dedica a decir "¿y dónde está la alternativa del grupo parlamentario popular?" Pues mire, en el presupuesto del 96 casi seguro que le vamos a decir cuál es la alternativa del grupo parlamentario Popular. No puede haber elecciones antes, desgraciadamente para esta Comunidad Autónoma.

Pero es que, además, ¿cómo entiende su señoría que nosotros podemos aportar una alternativa a algo que ustedes ya han hecho y que viene perfectamente delimitado en la cláusula adicional sexta. Si es que lo que ustedes hacen trayendo este proyecto de ley son unas modificaciones a toro pasado, y lo que quieren ahora es que le echemos un manto de investidura legal con el apoyo del resto de los grupos de la Cámara. Si es que de lo que se trata es que en esta Comunidad Autónoma ha habido dos presidentes, y por lo visto tiene que haber dos presupuestos en el mismo año. Y decir: no, no, es que no funcionaba bien la Administración, tal y como se dirigía anteriormente. Es que el consejero Fuentes Zorita se encuentra en una situación caótica, y hay que conseguir que se asiente como se asentó el señor Boyer a nivel nacional en un estado de bienestar administrativo; borrón y cuenta nueva, y aquí no pasa nada. Y no es ésa la cuestión. Este asunto, en cualquier caso, antes de haber hecho ese tipo de modificaciones, y ahora traerlo para investirlo de legalidad, por unos días, por unos simples días que se hubiese demorado y se hubiese traído a la Ley de Presupuestos del año 94, no hubiese pasado absolutamente nada. Lo que pasa es que, claro, esas modificaciones ya se habían hecho.

Por tanto, voy a ser muy breve en esta intervención, y voy a cerrar ya con una propuesta que su grupo puede o no admitir. Mire usted, es muy sencillo; el grupo parlamentario Popular está dispuesto a retirar la enmienda de totalidad y a discutir en el siguiente debate de presupuestos para el próximo año todo lo que usted quiere que se discuta ahora, pero ustedes tienen que retirar también el proyecto de ley que improcedentemente han presentado.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Por el grupo parlamentario Socialista, don Juan Romero, por diez minutos.

SR. ROMERO GASPAR:

Señor presidente, señorías:

Si retirara el Gobierno el proyecto de ley, no haría falta que ustedes retiraran la enmienda a la

totalidad. No hay enmienda.

Creo que el portavoz de Izquierda Unida decía que lo que el quería era un plan de saneamiento, que esto es un proyecto de ley. Pero si en el debate de julio usted dijo que había que traer a esta Cámara las medidas necesarias para esto. Si fue usted quien lo dijo. ¿No?, ¿se lo leo?, luego se lo leeré. Yo creo que este proyecto de ley, señor portavoz de Izquierda Unida, a nuestro juicio, es un proyecto de ley que atiende a una situación delicada que hay en la Comunidad Autónoma, y los socialistas lo hacemos desde la responsabilidad del Gobierno, y el grupo parlamentario apoya esa responsabilidad del Gobierno, éste es el quid de la cuestión, y usted con eso, puesto que antes se lo he dicho todo, ha de quedarse satisfecho, porque no quiero volver otra vez.

Usted, señor Garre, dice que no dijo en esta Cámara lo que yo he dicho antes. A usted sí se lo voy a leer. Decía usted: "¿Tiene el consejero pensado presentar a esta Cámara un plan de ajuste presupuestario para el resto del ejercicio, en que tenga en cuenta el descenso de la recaudación, la disminución de los ingresos, la necesidad de recortar los gastos e inversiones?". Lo dijo usted, y dice que no. Y dice usted: "eso es lo que tiene que hacer usted de inmediato, ya que así terminaremos este ejercicio presupuestario". Eso lo dijo usted. Yo creo que lo que usted dijo en julio es que se hiciera esto. Mire usted, nosotros ya podemos hacer malabarismos. Ustedes, que no, que no. Ya podemos hacer en esta Comunidad Autónoma lo que queramos; ustedes, que no.

Nosotros estamos cumpliendo una resolución, un acuerdo político de esta Cámara. Cuando se dijo al consejero de Hacienda: oiga usted, con la situación económica que hay, traiga usted una medida de ajuste. Y yo creo que lo que se trae aquí hoy es la consecuencia política lógica del debate de julio. Lo que se trae aquí hoy es un proyecto de ley que viene no sólo a reajustar numéricamente el presupuesto, sino a adoptar aquellas medidas de tipo de personal y de tipo de hacienda que suponen un mayor esfuerzo en la reasignación del gasto público.

Por tanto, señor presidente, el grupo parlamentario se reafirma en que va a votar en contra de las de la oposición.

Y les voy a decir una última cosa, porque dice que yo no entro. Esto no es una ley de presupuestos, no lo es. Si ustedes, a mi juicio, se han equivocado hasta en el artículo de las enmiendas. No es el 117, es el 91. Esto es una ley normal, que como tal ley normal lo único que está haciendo es modificando cuantías presupuestarias, y está modificando tanto la Ley de Función Pública como la Ley de Patrimonio. Por tanto, señor presidente, reafirmo la posición de voto

en contra.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Romero.

Señorías, ¿algún grupo político quiere fijar su posición antes de pasar a votación de las distintas enmiendas?

Señor Martínez, ¿el grupo parlamentario de Izquierda Unida va a fijar su posición antes de votar?

Señor Garre, ¿va a fijar su posición el grupo parlamentario Popular? Tiene usted la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Para ratificar íntegramente todos los motivos que justifican la enmienda de totalidad presentada por el grupo parlamentario Popular. No me desdigo en nombre del grupo parlamentario Popular de nada de lo que dije en aquella ocasión. Pero una cosa es decir "traiga usted a estudio y a elaboración ese reajuste" y otra cosa bien distinta es hacer el reajuste y después traerlo para investirlo legalmente a esta Cámara. Y por ahí sí que no podemos pasar de ninguna manera.

Por tanto, ratificar íntegramente todas las consideraciones jurídicas, todas las consideraciones presupuestarias y todas las consideraciones políticas que le hice anteriormente, e instarle nuevamente a su grupo a que retire el proyecto de ley que han presentado esta tarde.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

¿El grupo parlamentario Socialista va a fijar su posición? Señor Romero, tiene la palabra.

SR. ROMERO GASPAR:

Señor presidente, para decir que mantenemos nuestra posición de voto en contra a las enmiendas por un criterio de racionalidad económica y financiera, por un criterio de responsabilidad política, por rigor en el cumplimiento de nuestros compromisos, por razones de solvencia financiera, por coherencia y porque compartimos la política económica del Gobierno. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Romero.

Señorías, vamos a votar. Votamos en primer lugar la enmienda 6.988, que es la de Izquierda Unida. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada por dieciocho votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, la enmienda 7.102. Corresponde a la enmienda formulada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, catorce; en contra, veinticuatro; abstenciones, cuatro. Por consiguiente queda rechazada la enmienda del grupo parlamentario Popular.

Para un turno de explicación de voto, solicita la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

No, solamente para poner de manifiesto, y sobre todo a raíz de las últimas palabras del portavoz del grupo Socialista, que se hacen responsables de la irresponsable gestión del Gobierno.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Ha sido brillante su explicación de voto.
¿Señor Garre?

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, muchas gracias señor presidente. Para aclarar principalmente al grupo parlamentario de Izquierda Unida que nuestro apoyo a su enmienda de totalidad no tiene más significado que es la devolución del proyecto al Gobierno, y después se estudiaría. Por tanto, no podemos entender de ninguna manera cuál ha sido la postura del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Pues si coherente fue la explicación del voto del señor Martínez, la suya ha estado en la misma línea.

¿Señor Romero?

SR. ROMERO GASPAR:

Señor presidente, ante estas explicaciones de voto, me abstengo de hacer ninguna.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X